



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

ACUERDO No. 001
(04 MAR 2011)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

100-01

El CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por la Constitución Política de Colombia en el Artículo 313, numeral 5, por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996, Ley 1416 de 2010 y Acuerdo 003 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que según los numerales 1 y 3 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, en concordancia con los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996, es posible que el Concejo o el Alcalde Municipal, puedan aumentar el monto de las apropiaciones incorporadas en él, ampliar servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, mediante la realización de traslados y apertura de créditos adicionales al Presupuesto durante la vigencia en la cual se ejecuta.

Que de acuerdo con el numeral 2 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, en concordancia con el artículo 81 del Decreto 111 de 1996, para abrir créditos adicionales se debe establecer de manera clara y precisa el recurso disponible para su financiación, con el cual se incrementará el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia.

Que mediante Acuerdo No. 017 de diciembre 10 de 2010, el Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle del Cauca), en uso de sus facultades constitucionales y legales, expidió el presupuesto general de Rentas y Gastos para el Municipio a ejecutarse en la vigencia fiscal 2011.

Que para cumplir con las metas del Plan de Desarrollo vigente, la Administración Municipal ha determinado que se requieren efectuar traslados en el presupuesto que se ejecuta, con el fin de continuar cumpliendo con las mencionadas metas.

Que el impacto adicional propuesto no modifica los Ingresos y los gastos del Municipio ya que se trata de traslados entre las diferentes apropiaciones, pero que si modifica incrementa los gastos de funcionamiento en \$3.136.917.844 y disminuye los gastos de inversión en el mismo valor.

Que el Balance Primario y Nivel de Sostenibilidad de la deuda no tienen modificaciones, dado que no se modifican los ingresos y gastos.

Que de conformidad con los artículos 5 y 6 de la ley 819 de 2003, las modificaciones que se proponen efectuar al presupuesto del 2011, respetan y son consistentes con el Marco Fiscal de mediano Plazo previsto por la Administración Municipal, como consta en acta de Comité de Hacienda No. 004 del dieciséis (16) de febrero de 2011.

Que igualmente en acatamiento del artículo 7° de la ley 819 de 2003, los gastos adicionales propuestos en esta modificación presupuestal, tienen claramente definida la fuente de ingresos que sirve de base para garantizar su ejecución.

Que la Profesional Especializada – Presupuesto, de la Secretaria de Hacienda, certifica la disponibilidad de recursos en el Presupuesto General de Municipio para la actual vigencia fiscal 2011, los cuales pueden ser objeto de traslado.

Que la ley 1416 del 24 de Noviembre de 2010, fijó un nuevo límite de gastos para el cálculo

Elaboró: Laura G.

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39
www.concejoyumbo.gov.co – concejoyumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

ACUERDO No. 001

(04 MAR 2011)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

100-01

presupuestal de las Contralorías Municipales y Distritales.

Que a partir de la vigencia de la presente Ley, se calculará sobre los ingresos proyectados para el Municipio de Yumbo, por ser de primera categoría en 2.7% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, ICLD, a partir de la vigencia 2011 los gastos de las Contralorías Municipales y Distritales, sumadas las transferencias del nivel central y descentralizado, crecerán porcentualmente en la cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para el siguiente por el respectivo distrito o municipio.

Que mediante Decreto 049 de 2010, se adiciona la apropiación presupuestal asignada a la Contraloría Municipal, de acuerdo a lo reglado en la ley 1416 de 2010.

Que en razón de los considerandos anteriores,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto de Gastos del Municipio de Yumbo de la presente vigencia fiscal, así:

CODIGO	DETALLE	VALOR
	GASTOS	
2	INVERSION PUBLICA	
2.01	ADMINISTRACION GENERAL	
2.01.01	UNA NUEVA GESTION PUBLICA	
2.01.01.07	HACIENDA PUBLICA	
2.01.01.07.001	FORTALECIMIENTO FINANZAS MUNICIPALES	
2.01.01.07.001.01	RP.FISCALIZACION DE CONTRIBUYENTES	138.170.648
2.01.01.07.001.02	RP.FORTALECIMIENTO A LAS FINANZAS MUNICIPALES	100.000.000
2.01.01.08	FORTALECIMIENTO JURIDICO	
2.01.01.08.001	RP.GESTION Y EVALUACION FORTALECIMIENTO JURIDICO	23.247.760
2.01.01.09	DESARROLLO INTITUCIONAL	
2.01.01.09.001	RP.AMORTIZACION DEFICIT DE INVERSION	4.889.000.000
2.01.01.09.004	RP.FONDO DE CONTRAPARTIDA FCC	441.163.698
2.02	JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA	
2.02.01	PROTECCION CIUDADANA	
2.02.01.01	PREVENCION Y ATENCION DESASTRES	
2.02.01.01.003	RP.CONSTRUCCION MURO Y ADECUACION ZONAS VERDES MIRAVALLE DAPA,ZONA RURAL VF.	30.000.000
2.02.01.02	YUMBO SEGURO	
2.02.01.02.005	RP.FORTALECIMIENTO ADTIVO SECTOR PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	50.856.000
2.04	BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA	
2.04.02	YUMBO INCLUYENTE CON OPORTUNIDADES	
2.04.02.01	YUMBEÑOS (INFANCIA Y ADOLESCENFCIA)	
2.04.02.01.003	RP.ATENCION INTEGRAL A LA NIÑEZ-MOCHILA ESCOLAR	54.829.622
2.04.02.02	YUMBO JOVEN	
2.04.02.02.002	RP.PROYECTOS PRODUCTIVO JOVENES	10.965.924
2.04.02.03	YUMBO DE LOS AÑOS DORADOS	
2.04.02.03.001	SGP.ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR	40.000.000
2.04.02.10	PROGRAMA PSICOLOGIA	
2.04.02.10.001	RP.ATENCION PSICOLOGICA A POBLACION VULNERABLE	48.600.000
2.07	FONDO LOCAL DE SALUD	

Elaboró: Laura G.

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.concejoyumbo.gov.co - concejoyumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

ACUERDO No. 001
04 MAR 2011

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

100-01

CODIGO	DETALLE	VALOR
2.07.02	SALUD PUBLICA COLECTIVA	
2.07.02.01	PROMOCION Y CALIDAD DE VIDA	
2.07.02.01.005	RP. ATENCION OTORRINOLARINGOLOGICA	48.250.068
2.08	EDUCACION	
2.08.01	LA EDUCACION MISION DE TODOS	
2.08.01.03	COBERTURA EDUCATIVA	
2.08.01.03.010	RP. TRANSPORTE ESCOLAR	
2.08.01.04	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	
2.08.01.04.001	RP. SERVICIOS EDUCATIVOS DIRECTOS	1.940.473.444
2.16	VIAS Y TRANSPORTE	
2.16.02	VIAS Y CONECTIVIDAD	
2.16.02.02	INFRAESTRUCTURA	
2.16.02.02.001	RED VIAL MUNICIPAL ZONA URBANA	
	CRE.PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CON RECURSOS DEL CREDITO.	
2.16.02.02.001.11		300.000.000
4	SANEAMIENTO FINANCIERO	
4.06	AMORTIZACION DEFICIT FISCAL CONTINGENTE	
4.06.22	FONDO PASIVOS CONTINGENTES 2000	53.549.662
7	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
7.05	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	
7.05.02	INVERSION	
7.05.02.02	DESARROLLO INSTITUCIONAL	
7.05.02.02.002	RP.APOYO INSTITUCIONAL	105.454.792
7.10	INTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE	
7.10.02	INVERSION	
7.10.02.02	DESARROLLO INSTITUCIONAL	
7.10.02.02.001	RP.MODERNIZACION INSTITUCIONAL IMDERTY	1.198.000.000
	TOTAL CONTRACREDITOS	9.472.561.618

ARTICULO SEGUNDO: Con el producto de las modificaciones dispuestas en el Artículo anterior ábranse Créditos Adicionales en el Presupuesto del Municipio de Yumbo de la vigencia del 2011 de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	VALOR
	GASTOS	
1	FUNCIONAMIENTO	2.515.673.444
1	CONTRALORIA MUNICIPAL	621.244.400
2	INVERSION PUBLICA	
2.01	ADMINISTRACION GENERAL	
2.01.01	UNA NUEVA GESTION PUBLICA	
2.01.01.01	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
2.01.01.01.002	RP.CAMY (ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA)	50.000.000
2.01.01.03	FORMACION Y CAPACITACION	
2.01.01.03.004	RP.PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	30.000.000
	RP.IMPLEMENTACION DEL PLAN DE BIENESTAR PARA LOS EMPLEADOS DE LA ADCION CENTRAL Y SUS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO.	
2.01.01.03.005		333.301.357
2.02	JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA	

Elaboró: Laura G.

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39
www.concejoyumbo.gov.co – concejyumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

ACUERDO No. 001
(04 MAR 2011)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

100-01

CODIGO	DETALLE	VALOR
2.02.01	PROTECCION CIUDADANA	
2.02.01.01	PREVENCION Y ATENCION DESASTRES	
2.02.01.01.002	RP.GESTION DE RIESGOS Y ATENCION CALAMIDADES-CLOPAD	30.000.000
2.02.01.02	YUMBO SEGURO	
2.02.01.02.003	RP.APOYO COMITE INTERINTITUCIONAL DE JUSTICIA Y GESTION DE PAZ	15.000.000
2.02.01.02.004	RP. OBSERVATORIO SOCIAL	14.000.000
2.02.01.02.006	RP.CONVENIOS CON GRUPOS DE SOCORRO VOLUNTARIOS, CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL Y HALCONES	42.000.000
2.02.01.03	PLAN MAESTRO DE SEGURIDAD	
2.02.01.03.004	RP.FONDO DE SEGURIDAD	200.000.000
2.02.01.04	CONTROL ESPACIO PUBLICO	
2.02.01.04.001	RP.CONTROL Y CAPACITACION DE VENEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS	26.000.000
2.04	BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA	
2.04.02	YUMBO INCLUYENTE CON OPORTUNIDADES	
2.04.02.01	YUMBEÑOS (INFANCIA Y ADOLESCENCIA)	
2.04.02.01.001	RP.ATENCION INTEGRAL A LA NIÑEZ	54.829.622
2.04.02.02	YUMBO JOVEN	
2.04.02.02.001	RP.PROTECCION INTEGRAL A LA JUVENTUD	25.965.924
2.04.02.03	YUMBO DE LOS AÑOS DORADOS	
2.04.02.03.002	RP.ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR	383.934.605
2.04.02.03.004	RP. IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO VIDA ADULTO MAYOR COMUNA 1	105.500.000
2.04.02.04	MUJER Y FAMILIA	
2.04.02.04.003	RP.CONVENIO ICBF MADRES COMUNITARIAS	100.000.000
2.04.02.04.004	RP. MUJER Y FAMILIA	50.000.000
2.04.02.05	POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO	
2.04.02.05.001	SGP.ATENCION Y APOYO A LA POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	40.000.000
2.07	FONDO LOCAL DE SALUD	
2.07.02	SALUD PUBLICA COLECTIVA	
2.07.02.08	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZONOSIS	
2.07.02.08.002	RP.PROYECTO DE ZONOSIS Y COSO MUNICIPAL	48.250.068
2.07.06	PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	
2.07.06.01	OTROS GASTOS EN SALUD	
2.07.06.01.002	RP.DIRECCION LOCAL DE SALUD	70.000.000
2.07.06.01.005	CRE.ADECUACION ,MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LA UNIDAD MEDICINA LEGAL EN EL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO.	300.000.000
2.08	EDUCACION	
2.08.01	LA EDUCACION MISION DE TODOS	
2.08.01.01	CALIDAD EDUCATIVA	
2.08.01.01.015	RP.RED PEDAGOGICA	45.000.000
2.08.01.02	ALIMENTACION ESCOLAR	
2.08.01.02.003	RP.PLAN ATENCION NUTRICIONAL	1.541.000.000
2.08.01.03	COBERTURA EDUCATIVA	
2.08.01.03.010	RP.TRANSPORTE ESCOLAR	181.000.000
2.16	VIAS Y TRANSPORTE	
2.16.02	VIAS Y CONECTIVIDAD	

Elaboró: Laura G.

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39
www.concejoyumbo.gov.co - concejoyumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

ACUERDO No. 001
(04 MAR 2011)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

100-01

CODIGO	DETALLE	VALOR
2.16.02.02	INFRAESTRUCTURA	
2.16.02.02.002	RED VIAL MUNICIPAL ZONA RURAL	
2.16.02.02.002.01	RP.MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIAS ZONA RURAL	140.000.000
2.18	DESARROLLO ECONÓMICO	
2.18.01	YUMBO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	
2.18.01.01	EMPLEO DE CALIDAD E INCLUSION LABORAL	
2.18.01.01.001	RP GENERACIÓN DE EMPLEO	50.000.000
7	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
7.05	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	
7.05.01	FUNCIONAMIENTO	
7.05.01.01	RP.FUNCIONAMIENTO	51.203.626
7.05.02	INVERSION	
7.05.02.01	VIVIENDA DE ALTO IMPACTO	
7.05.02.01.001	VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT Y EL ENTORNO	
7.05.02.01.001.01	RP.VIVIENDA NUEVA E INFRAESTRUCTURA	112.328.333
7.05.02.01.001.02	RP.MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL BARRIO,EL ENTORNO Y EL HABITAT	112.328.333
7.05.02.01.001.04	RP.MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	236.764.662
7.05.02.01.001.09	RP.RENOVACION ORDENAMIENTO Y REUBICACION	112.328.333
7.05.02.01.001.10	RP.LEGALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS	79.603.333
7.05.02.01.001.11	RP.IMPLEMENTACION DE LOS PLANES PARCIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO .	49.683.333
7.09	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	
7.09.01	FUNCIONAMIENTO	
7.09.01.01	RP.FUNCIONAMIENTO	50.000.000
7.09.02	INVERSION	
7.09.02.01	YUMBO GENERADOR DE IDENTIDAD Y CULTURA	
7.09.02.01.001	FOMENT.APOYO Y DIF-EVENTOS EXP.ARTISTICAS Y CULTURALES	
7.09.02.01.001.02	RP.DOTACION PARA LA FORMACION Y PROMOCION DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	80.000.000
7.09.02.01.002	FORMACION,CAPACITACION E INVESTIGACION ARTISTICA Y CULTURAL	
7.09.02.01.002.01	RP.ESCUELA,PROCESOS Y PROGRAMAS DE FORMACION,FOMENTO.APOYO,PROMOCION DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS LUDICA ,RECREATIVAS Y CULTURALES	120.000.000
7.09.02.01.002.06	RP.ESCUELA DE ARTES INTEGRALES Y PROMOCION Y FORMACION ARTISTICA	137.622.245
7.09.02.01.003	MANTENIMIENTO Y DOTACION DE BIBLIOTECAS	
7.09.02.01.003.01	RP.DOTACION Y FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	120.000.000
7.10	INTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE	
7.10.01	FUNCIONAMIENTO	
7.10.01.01	RP. FUNCIONAMIENTO IMDERTY	640.000.000
7.10.02	INVERSION	

Elaboró: Laura G.

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.concejojumbo.gov.co – concejojumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

ACUERDO No. 001
(04 MAR 2011)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

100-01

CODIGO	DETALLE	VALOR
7.10.02.01	YUMBO CON BUENAS PRACTICAS DEPORTIVAS	
7.10.02.01.001	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	
7.10.02.01.001.01	RP. EDUCACION FISICA DE PREESCOLAR A BASICA PRIMARIA	98.200.000
7.10.02.01.002	DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO Y LA RECREACION	
7.10.02.01.002.03	RP. PROYECTOS DE MASIFICACION Y COMPETENCIA	125.000.000
7.10.02.01.003	RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	
7.10.02.01.003.01	RP. RECREACION Y USO DEL TIEMPO LIBRE	243.900.000
7.10.02.01.004	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
7.10.02.01.004.01	RP. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	90.900.000
	TOTAL CREDITOS	9.472.561.618

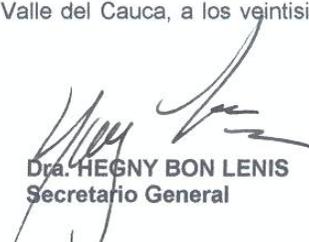
ARTICULO TERCERO: Las modificaciones presupuestales propuestas en el presente Acuerdo hacen parte del Plan de Desarrollo vigente aprobado por el Concejo Municipal para el presente periodo de gobierno.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, a los veintisiete (27) días del mes Febrero del año 2011.

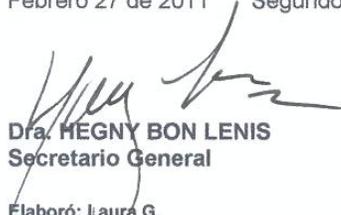

Dr. ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA
Presidente


Dra. HEGNY BON LENIS
Secretario General

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor ENRIQUE ANIRO PARRA PEREZ, Alcalde (E), se le dio el siguiente trámite:

Febrero 17 de 2011	Se nombró como ponente el concejal ERNESTO RODRIGUEZ SANCHEZ
Febrero 17 de 2011	Se envió a la comisión Segunda o de Presupuesto
Febrero 19 de 2011	Estudio
Febrero 23 de 2011	Primer Debate
Febrero 27 de 2011	Segundo Debate


Dra. HEGNY BON LENIS
Secretario General

Elaboró: Laura G.

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39
www.concejoyumbo.gov.co - concejoyumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

ACUERDO No. 001

(04 MAR 2011)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

100-01

REMISION

Hoy 28 Feb /11 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y dos copias útiles de siete (07) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.


Dra. HEGNY BON LENIS
Secretario General

Elaboró: Laura G.



Alcaldía
de Yumbo

NOTA DE RECIBO

El presente Acuerdo fue recibido del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, el día 28 de febrero de Dos Mil Diez (2011).

Secretaria Ejec. Despacho Alcaldía *Fabiola Oliveros Sanchez*
FABIOLA OLIVEROS SANCHEZ

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YUMBO VALLE

Yumbo, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil once (2011)

SANCIÓNASE EL PRESENTE ACUERDO

El Alcalde del Municipio de Yumbo Secretaria Ejec. Del Despacho

Enrique Aniro Parra Perez
ENRIQUE ANIRO PARRA PEREZ

Fabiola Oliveros Sanchez
FABIOLA OLIVEROS SANCHEZ

PUBLICACIÓN:

Yumbo, a los 04 días del mes de marzo de dos mil once (2011), se divulga a través de la Emisora Yumbo Estéreo FM 107.0, del Municipio de Yumbo; el presente Acuerdo que se distingue con el Número 001 de marzo 04 de Dos Mil Once (2011), "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Alcalde del Municipio de Yumbo (V)

Enrique Aniro Parra Perez
ENRIQUE ANIRO PARRA PEREZ

REMISIÓN:

Hoy, a los 04 días del mes de marzo de Dos Mil Once (2011), remito a la Gobernación del Valle del Cauca, Sección Departamental Administrativa Jurídica, el Acuerdo referenciado con el Número 001 de marzo 04 de 2011, para la revisión correspondiente, constante de un cuadernillo original de siete (07) folios Escrito y una (01) copia útil de siete (07) folios.

Fabiola Oliveros Sanchez
FABIOLA OLIVEROS SANCHEZ
Sec. Ejecutiva del Despacho Alcalde